

ASOCIACION ARGENTINA DE HISTORIA ECONOMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

XXI JORNADAS DE HISTORIA ECONÓMICA

Caseros (Pcia. de Buenos Aires)

23–26 de septiembre de 2008

ISBN: 978-950-34-0492-8

Banca y región en Colombia (1850-1880)

Juan Santiago Correa R¹

Una de las discusiones más fecundas y de mayores alcances del siglo XIX giró en torno al sistema monetario y el desarrollo del sector bancario en Colombia. El comienzo de la vida republicana debió enfrentar las penurias fiscales derivadas de la independencia y de los conflictos civiles que pronto se generaron entre las diferentes facciones políticas. Así mismo, la débil vinculación al comercio internacional y el peso de la deuda externa hicieron aún más difícil la tarea de organizar un sistema monetario y bancario en el país.

Las soluciones que se desarrollaron a lo largo del siglo estuvieron determinadas por el debate político y la lucha de poder al interior de las élites regionales, y se expresó en el ámbito nacional a través de los grupos políticos que se consolidaron en este período. Las respuestas que se desarrollaron, más allá de su validez técnica o su viabilidad, estuvieron vinculadas de forma indisoluble a la visión de nación que cada uno de estos grupos pretendió imponer o impuso sobre los demás.

En la primera parte se analizarán los primeros intentos de emisión monetaria en el país y, los intentos por crear un ordenamiento bancario; en la segunda parte, se estudiará la forma en que se amplió el crédito privado hacia mediados del siglo y el desarrollo de las primeras cajas de ahorro en Colombia; en la tercera, se examinarán los efectos de las reformas liberales, en particular las implementadas por el Radicalismo, en la creación de un sistema de banca libre con profundos efectos sobre las distintas regiones en Colombia; por último, se presentarán las conclusiones.

¹ Economista de la Universidad Externado, Mágister en Historia de la Universidad Javeriana, candidato a doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Jurídicas de la Universidad Externado. Profesor investigador del Colegio de Estudios Superiores de Administración –CESA- y Coordinador de la línea en Historia Empresarial del Grupo de Investigación en Innovación y Gestión Empresarial en el CESA.

A. Los primeros intentos de emisión monetaria

El inicio de las emisiones de papel moneda en Colombia no coincide, como se suele pensar, con el advenimiento de la banca libre (1865-1886), pues se realizaron varios intentos infructuosos desde 1813, cuando se ensayó por primera vez esta forma monetaria. En este año, Germán Gutiérrez de Piñeres como presidente de la Junta Patriótica de Cartagena, ordenó la emisión de 300.000 pesos con denominación de un real. La falta de seguridades de esta emisión, que se hizo en papel corriente, hizo que el público le tuviera poca confianza y castigara su valor nominal (Hernández 2001, 44).

En 1821, para proveer los medios y arbitrios y socorrer el ejército de reserva, se expidió el decreto del 4 de julio de este año que ordenó al vicepresidente de Cundinamarca² emitir libranzas por \$200.000 en denominaciones de 6, 12, 18 y 24 reales admisibles en pago de la sal que producían las minas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa (Ibáñez 1990, 34).

Estas libranzas serían admitidas en las minas en preferencia a la moneda en metálico y en toda clase de contratos, pago de deudas, derechos en las oficinas de la República y, para el pago de empleados oficiales que no estuvieran a más de dos días de distancia de Bogotá. El decreto estipulaba que aquel que se resistiese a recibir estas libranzas sería penalizado la primera vez con una multa por el doble del valor de la transacción, la segunda vez por el cuádruple, y la tercera vez con la misma multa y la pena de destierro por un año. Una vez las libranzas se hubieran pagado en las salinas se entendían por amortizadas y no podían circular nuevamente, salvo que lo autorizara expresamente una ley del Congreso (ibíd.).

Más adelante, durante el gobierno de José Ignacio de Márquez, se autorizó mediante la Ley del 6 de junio de 1838 a la Tesorería General de la República para que según instrucciones del Presidente se pudiera emitir y poner billetes en circulación. Las denominaciones de esta emisión, aprobada por el presidente Márquez mediante el Decreto 1204 de diciembre de 1839, fueron de 5, 10, 20, 75, 80 y 100 pesos, con el fin de pagar la nómina gubernamental y a los acreedores de la República que voluntariamente los aceptaran. Estos billetes, aunque debían ser pagados a la vista en moneda metálica, tuvieron una escasa circulación y aceptación (ibíd., 35).

Para impulsar este tipo de medidas monetarias el Congreso autorizó mediante la Ley del 1 de junio 1847 a Florentino González, Secretario de Hacienda de Tomás Cipriano de Mosquera, para la creación de un banco privado que tendría el nombre de Banco de la Nueva Granada, el cual debía ser un apoyo esencial en todas las operaciones de la industria y el comercio. Se acordó que éste no sería un banco de emisión del Estado y, por tal razón, los particulares se debían encargar de su formación, dirección y manejo, sólo con la intervención que fuera absolutamente indispensable por parte de las autoridades (ibíd., 37).

Florentino González consideraba que una institución de estas características debía estar dotada de un estatuto especial para diferenciarlo de los bancos “comunes”. Así, el banco se debía constituir con siete individuos de conocida probidad, capital e inteligencia en los

² Cargo que para el momento era ocupado en interinidad por Antonio Nariño.

negocios, con un capital no inferior a los diez millones de reales, y debía gozar por un término de 18 años de los siguientes privilegios: desempeñar funciones de agente fiscal del Gobierno, ejecutar todas las operaciones de crédito del gobierno, y emitir de forma exclusiva billetes dentro de las provincias de Bogotá, Tunja, Vélez, Mariquita y Neiva por una suma igual al metálico guardado en caja. No obstante, la falta de capital hizo imposible el desarrollo de este proyecto (ibíd., 38-39).

A pesar de estos problemas, Tomás Cipriano de Mosquera facultó a las tesorerías del centro y del sur del país, mediante el Decreto 1877 L, a emitir dos tipos de billetes redimibles: los representativos en plata con valores de 40, 80, 160, 200, 400, 600 y 800 pesos y, los representativos en oro en denominaciones de 5, 10, 25 y 50 pesos. Al igual que los intentos anteriores, estos billetes eran de aceptación voluntaria y podían ser usados para pagar las deudas con la nación (Hernández 2001, 45).

Las leyes de manumisión de esclavos que fueron promulgadas en 1821 incluían el pago de indemnización a los propietarios por la mano de obra liberada. Durante 1851 y 1852, cuando termina este proceso, el gobierno de José Hilario López se vio obligado, mediante el Decreto 2166 C del 5 de junio de 1852, a permitir la emisión de billetes destinados al pago de esta deuda, la cual no había sido cancelada (ibíd.).

En 1855, estando encargado de la presidencia el vicepresidente de la Confederación Granadina Manuel María Mallarino, se expidió la ley “orgánica de bancos de emisión, descuento y depósito” el 13 de junio. Mediante esta ley se autorizaba la formación de bancos y la ejecución de todas las transacciones de interés y las funciones que les pudieran corresponder conforme a los reglamentos expedidos por el Presidente de la República. Los bancos tenían derecho a emitir billetes redimibles en moneda legal de oro o plata de ley 0.900 al momento de su presentación (Ibáñez 1990, 41-42).

La guerra civil de 1860 presionó de manera significativa el gasto público, lo que obligó a una nueva emisión que fue autorizada mediante el Decreto 2591 de 1861. Por medio de este decreto se emitieron billetes de tesorería por \$500.000 que eran admisibles para el pago hasta el 50% de los derechos de importación, el 60% del valor de la sal comprada en las salinas explotadas por el Estado, y el 100% de los derechos de exportación (Hernández 2001, 45).

Los billetes de tesorería se prestaron para que agiotistas abusaran de viudas, empleados y pensionados, exigiéndoles descuentos enormes por el cambio o recibo de los mismos. Por tal razón, Mosquera dictó el Decreto del 18 de junio de 1862 que establecía que todo individuo que cobrara un descuento superior al 2% o aumentara el precio de los bienes con el fin de depreciar estos billetes, el Gobierno lo consideraría como enemigo y, en consecuencia, le retiraría la protección de las leyes para todos los negocios civiles, no sería oído en juicio para ejecutar a otro, e incurriría en multas de \$10 a \$1.000 por cada acto (Ibáñez 1990, 44).

Debido a que la Corte Suprema determinó que los billetes de tesorería no eran de obligatorio recibo para deudas anteriores al 24 y el 31 de agosto de 1861, el Presidente Mosquera dictó el Decreto 2707 del 11 de agosto de 1862, mediante el cual dispuso que su

recibo sería obligatorio para los particulares en cualquier transacción (sin importar el origen, época o naturaleza), lo que instituyó por primera vez en Colombia el curso forzoso (ibíd., 45).

Para garantizar esto se establecieron medidas coercitivas, con escaso éxito, que incluso llegaron al desconocimiento de los derechos ciudadanos. El gobierno debió renunciar en 1863 al carácter de moneda legal de estas emisiones y los billetes fueron amortizados como deuda de la nación hasta retirarlos completamente de circulación (Hernández 2001, 45).

En 1866 hubo una nueva iniciativa para desarrollar un banco que tendría el nombre de Banco Nacional de los Estados Unidos de Colombia. Este banco fue concebido como una institución de emisión, giro, depósito y descuento, y sus billetes debían ser aceptables en pago de impuestos, excepto aquella parte que correspondiera a la amortización de deuda externa. Al igual que las anteriores iniciativas, la falta de capital y las dificultades internas hicieron que ésta no prosperara (ibíd., 47).

En general, todos los intentos de emisión hasta ese momento fueron ordenados para atender los gastos del gobierno y no como una medida para regular la oferta monetaria ni el dinero en circulación. Su impacto sobre la economía en general fue muy bajo debido, entre otras razones, a que se trataron de emisiones muy pequeñas o con fines muy específicos, o porque el público tuvo una escasa aceptación de este dinero, lo que las hacía salir rápidamente de circulación.

B. La ampliación del crédito privado y las cajas de ahorro

En la primera mitad del siglo XIX, el mercado de capitales era reducido por múltiples razones. Los efectos de las guerras de independencia sobre el sistema productivo, el vacío en los créditos que había dejado la Iglesia, la quiebra de importantes prestamistas privados y la desaparición de los primeros bancos británicos hicieron que el período comprendido entre 1820 y 1850 mostrara un escaso desarrollo del mercado de capitales.

Los diferentes gobiernos de este período realizaron intentos por liberalizar las tasas de interés, ocasionando niveles de usura. La práctica recurrente del agio le permitió al gobierno cumplir con las necesidades fiscales de corto plazo, pero sacrificando el largo plazo y a costa de enormes beneficios para los particulares en contra del Estado, pues en los momentos de mayor dificultad, como en las guerras civiles, el gobierno recurrió a los prestamistas particulares para financiar sus gastos (Sowell 1999, 221).

Uno de los más notorios prestamistas de la época fue Judas Tadeo Landínez, quien en 1841 se asoció con Sinforoso Calvo para fundar la Compañía de Giro y Descuento, la cual actuaba como una institución de crédito efectuando operaciones de depósito, giro, descuento y préstamos a todos los sectores de la sociedad. La fortuna personal de Landínez ayudó a sostener al gobierno durante la guerra de los Supremos (1839-1842) y, utilizó sus ganancias para especular con ganado, transportes, tabaco y algunas nacientes industrias de la época en Cundinamarca y Boyacá. Cuando la burbuja especulativa explotó muchos

capitalistas, incluyendo al Presidente José Ignacio Márquez, llegaron al borde de la quiebra y la oferta de crédito se redujo vertiginosamente (Arango 1981, 149-159)³.

Para enfrentar esta situación, en la segunda mitad de la década de los cuarenta se fomentó la creación de cajas de ahorros; las cuales buscaban cubrir las necesidades de crédito en algunos de los principales centros urbanos del país, fomentar el crecimiento de pequeñas y grandes industrias y el ahorro de los sectores populares (Sowell 1999, 218).

Incluso, se llegó a debatir en 1848 en *El Neogranadino* si estas cajas de ahorro –al cumplir funciones de depósito, crédito y descuento– se podían convertir en el corto plazo en bancos de emisión de billetes pagaderos al descubierto y respaldados con depósitos en metálico. Sin embargo, debido a los temores sobre la estabilidad política y económica, la propuesta no prosperó.

El desarrollo de las cajas de ahorro estuvo enmarcado por las reformas liberales de los ministros Lino de Pombo y Florentino González; quienes consideraban que el ideal de progreso estaba imbuido por la creencia de que el orden social y el progreso económico se podían alcanzar al mismo tiempo. Esto se podía lograr siempre y cuando las élites canalizaran sus energías y la actividad económica por medio de la capacitación técnica; lo que significaba que el progreso económico podía fomentar una mejora social (Sowell 1999, 223).

La primera caja de ahorros que se fundó en Colombia fue la de Cartagena en 1843, sobre la que se tiene muy poca información, luego se fundó la de Medellín en 1844, la de Bogotá en 1846, y la de Santafé de Antioquia en 1851. Tras la fundación de la Caja de Ahorros de Bogotá, surgió la necesidad de fundar otros establecimientos similares en las provincias de Chocó y el Socorro, así como en las ciudades de Santa Marta, Popayán, Mompox y Buenaventura, las cuales tuvieron una vida muy efímera (Botero 1985, 65, y Arango 1981, 199).

La Caja de Ahorros de Medellín recibió depósitos semanales de pequeños artesanos, sirvientes y campesinos que eran pagados a un interés muy bajo. Los depósitos se destinaban a préstamos con hipotecas sobre propiedades. La Caja funcionó hasta 1874, aunque su desarrollo se vio truncado hacia 1867 cuando sus directores, miembros prestigiosos de la élite de Medellín, se vieron envueltos en un escándalo de manejo de fondos. La Caja sólo se liquidó hasta 1874 (Brew 2000, 91).

Más adelante, en Medellín, la Sociedad San Vicente de Paúl fundó otra Caja en 1890. Esta se dedicó hasta 1919 a otorgar crédito a los comerciantes de la ciudad, coincidiendo con el proceso de expansión cafetera e industrial de principios del siglo XX. Estos procesos implicaron un aumento de los ingresos de los sectores populares, lo que permitió un rápido desarrollo de la Caja en sus primeros años (ibíd.).

³ Algunos sostienen que los pasivos de Landínez llegaron a estar entre los dos y tres millones de pesos, lo que da una idea de la magnitud de los capitales manejados por él (Arango 1981, 183).

La Caja de Ahorros de Bogotá (1846-1865) tuvo un desempeño más exitoso, pues logró cumplir durante algunos años con uno de sus objetivos centrales: la disminución de la tasa de usura que predominaba en Bogotá. Las tasas predominantes antes de la fundación de la Caja oscilaban entre el 2% y el 3% mensuales por préstamos de menos de \$300, lo que equivalía a tasas por encima del 40% anual. La Caja prestó a un máximo del 1% mensual, ayudando a estabilizar la tasa de colocación a un promedio del 9% anual (Sowell 1999, 224).

Sin embargo, el propósito de la Caja no era estrictamente financiero, pues Pombo y otros miembros de la Junta Directiva consideraban que ésta tenía un objetivo “moralizante” sobre los sectores populares para que abandonaran la actitud de “no preocuparse hoy, por el mañana y que produjeran personas diligentes” (ibíd., 225).

La Caja prestaba a individuos con buen pasado crediticio o con propiedades personales más dos garantes. Usualmente se captaba después de ciertos montos entre el 3% y el 5%, y los préstamos se otorgaban con períodos de amortización de 6 meses en promedio. Así, no podían cumplir con sus objetivos, pues los artesanos no calificaban usualmente para el crédito y, como a ellos les pagaban al final de la producción, requerían de un capital inmediato. Además, enfrentaban el problema de que los compradores no aceptaban los costos financieros como costos del producto, lo que se agravaba por el hecho de existir prisión por deudas (ibíd., 225-226).

El gobierno nacional expresó su apoyo mediante ciertas concesiones: a los ahorradores se les eximía de varias responsabilidades civiles como el servicio militar y ciertos impuestos personales; los libros de depósito eran calificados como documentos públicos y se eliminaron los costos notariales a las actividades de la Caja; los fondos eran inviolables y sus operaciones exentas de impuestos. La Caja gozaba de una sólida confianza y sus servicios eran utilizados por un número significativo de bogotanos (ibíd., 226-227).

Sin embargo, el cambio y la inestabilidad política, sumado a la creación del Estado de Cundinamarca, debilitaron el funcionamiento de la Caja. Los registros se dejaron de considerar como documentos públicos y se estableció un límite a los intereses de los depósitos al 5% anual, lo que desestimuló a los ahorradores. Esta situación se agravó con la fuerte depreciación de los bonos gubernamentales, que representaban una porción significativa de las inversiones de la Caja, y por profundas diferencias internas en su manejo que llevaron a su liquidación en 1865 (ibíd., 228-240).

En general, aunque los resultados no fueron negativos tampoco fueron lo que se esperaba, pues no se puede afirmar que los patrones de ahorros bogotanos hubieran cambiado a partir del funcionamiento de la Caja ni que hubiera estimulado la pequeña industria, aunque sí sirvió para regular las tasas de interés en Bogotá. Es interesante observar como los dos partidos políticos elogiaban elementos diferentes de la Caja: el partido liberal exaltaba el valor de las funciones bancarias y su contribución contra la usura, y los conservadores exaltaban sus beneficios morales (ibíd., 230).

A pesar de lo interesante que pudo ser el desarrollo de estas cajas de ahorros, éstas no se configuraron como un elemento dinamizador del mercado de capitales ni del crédito y el

fomento en el país. Sus éxitos y fracasos estuvieron limitados a algunos sectores y no lograron revertir las tendencias predominantes hasta el momento. Hubo que esperar hasta el desarrollo de la banca privada en la década de 1870 para que el mercado de capitales sufriera una transformación de fondo en Colombia.

C. El Radicalismo y la banca regional

Las reformas liberales comenzaron a tomar forma a partir de 1849 con la abolición de la esclavitud, la división de los resguardos indígenas, la ampliación de las libertades civiles y de prensa, la abolición de la pena de muerte por delitos políticos, la descentralización de la administración y de los impuestos, el mayor control de los gobiernos locales sobre la Iglesia, la supresión de los tribunales eclesiásticos especiales y el desarrollo amplio del sistema de banca libre en Colombia. Estas reformas se elevaron a la categoría constitucional en 1853 y, luego, en 1863 (Bergquist 1999, 41).

No obstante, las medidas políticas que acompañaron las reformas económicas librecambistas no estuvieron exentas de conflictos al interior del naciente partido liberal. El conflicto más importante fue el que protagonizaron los artesanos, arruinados por la difícil competencia proveniente del exterior, cuando se unieron con los militares de vieja escuela – que habían perdido su protagonismo luego de la independencia– y respaldaron la dictadura de Melo en 1854.

La adopción del libre comercio condujo a la unión de los manufactureros y artesanos –los draconianos– en contra de los comerciantes –gólgotas– al interior del partido liberal. Es decir, se enfrentaron las posturas proteccionistas a las librecambistas (Esquivel 2003). Sin embargo, las doctrinas librecambistas llegaron a controlar el poder y no sólo aprovecharon los ciclos de auge de la quina, el algodón, el caucho, el añil y, especialmente, el tabaco, sino que se convirtieron en comerciantes e importadores cuya suerte estuvo ligada al devenir del mercado internacional.

La importancia económica de la agroexportación prevaleció sobre los intereses de los artesanos. En especial, la bonanza tabacalera garantizó el más importante flujo de divisas desde la Independencia y permitió la consolidación de una poderosa élite vinculada al comercio externo. De igual manera, en ausencia de flujos de capital importantes hacia Colombia, las importaciones estuvieron fuertemente correlacionadas con las exportaciones, lo que incrementó significativamente los ingresos fiscales aduaneros y, con ello, el gasto fiscal⁴.

Así, los miembros de la élite conservadora y liberal alcanzaron un acuerdo relativo acerca de la necesidad de vincular el comercio exterior con el desarrollo económico del país. No obstante, este acuerdo no se dio en otros temas centrales del liberalismo decimonónico, como las libertades individuales, la organización del Estado o las relaciones con la Iglesia.

⁴ Cfr. Ocampo 1998, cap. 1

Las reformas produjeron no sólo la oposición de los conservadores, sino la oposición dentro del mismo liberalismo. El partido liberal recuperó el control del poder en la guerra civil de 1860-1862, cuando pudo consolidar su proyecto político mediante la Constitución de 1863.

Esta Constitución, redactada en Rionegro, ratificó las medidas anticlesiásticas de Mosquera, reorganizó el país en una estructura federal en extremo descentralizada y amplió los derechos individuales hasta incluir la irrestricta libertad de expresión y el derecho a poseer y traficar armas, entre otras. Se inició así el período que se conoce como el Radicalismo (Bergquist 1999, 43).

Uno de los desarrollos económicos más importantes de este período fue la creación del sistema de banca libre. Este sistema abarcó un período que va desde 1865 hasta 1886, año en el que se inició el curso forzoso. Por tal razón, abarca el Radicalismo liberal y el inicio de la Regeneración; lo que no implica que el sistema fuera el mismo en ambos períodos políticos, pues en el segundo las intensiones de desmontar el sistema de banca libre fueron explícitas desde la posesión presidencial de Núñez en 1880.

Antes de las reformas de 1846 sólo se registra un intento por crear una legislación bancaria que organizara y regulara las instituciones de crédito y la emisión de billetes. En el Decreto del 5 de abril de 1825 se autorizó la fundación de un banco de comercio de Caracas que se llamaría Banco de Venezuela, entonces parte de la Gran Colombia (Botero 1985, 64).

Sólo hasta las reformas liberales de medio siglo, consolidadas en la Constitución de 1863, se puede hablar del surgimiento de la banca privada en Colombia. Por medio de los bancos privados y semioficiales que surgieron a partir de este momento, las élites regionales pudieron ampliar y fortalecer el poder político y económico gracias a que captaban el metálico y emitían papel moneda (Díez 1989, 39).

Esto se dio al amparo de la Ley del 27 de mayo de 1864 que autorizó contratar el establecimiento de un banco nacional, y la Ley 35 de 1865 que le confirió privilegios a la sucursal en Bogotá del Banco de Londres, México y Sudamérica para emitir billetes por un término de veinte años. Esta autorización se hizo extensiva a todos los bancos que se fundaran con este propósito a partir de ese momento (Botero 1985, 68).

Las instituciones bancarias que se formaron a partir de la Ley 35 de 1865 tenían la libertad de emitir billetes admisibles como dinero en pago de los impuestos y derechos nacionales y, en general, en todos los negocios que involucraran al gobierno. Estos bancos podían también conceder créditos, recibir sumas del tesoro nacional y contratar con los acreedores del gobierno los pagos mediante el reconocimiento de una comisión que no podía exceder el 1% (Hernández 2001, 40).

El privilegio de emisión por veinte años estaba sometido a la obligación de mantener en circulación un valor de billetes al portador que no superaran el doble de los fondos en metálicos que se mantuvieran en caja, debían aceptar la supervisión del gobierno en lo que concerniera a la emisión, y convertir en metálico los billetes que les presentaran sus tenedores. Esto implicó la creación de un sistema de banca libre en el que los bancos

privados podían emitir billetes redimibles en moneda metálica, la cual era definida en sus características por el Estado (ibíd.).

Esta moneda fiduciaria o moneda de papel representativa en moneda metálica técnicamente no puede ser considerada como papel moneda sino como “billetes de banco”, pues constituían promesas de pago a la vista y al portador, cubiertos por un depósito en metálico. Los bancos debían suscribir el compromiso de convertir sus propios billetes al momento que el tenedor lo deseara sin ningún tipo de descuento (Botero 1988, 86).

La creación de bancos en las regiones más prósperas del país le permitió a las élites regionales y locales controlar la captación de metálico y la ampliación del crédito, consolidándose en el control del mercado financiero. El crédito quedó representado cada vez más en billetes de banco, lo que además permitió solucionar parcialmente el vacío que dejó en la circulación monetaria la exportación de metales preciosos y de numerario metálico al mercado externo, con el fin de cubrir los déficits en la balanza de pagos (Díez 1989, 39).

Estos billetes se constituyeron en medios sustitutos para la circulación, con lo que se liberó el oro y la plata de sus funciones como moneda interna o como mercancía de exportación. Esto sirvió para superar la escasez de metálico y para controlar el predominio de la circulación de monedas de menor calidad (ibíd.).

Tabla 1. Bancos Privados fundados entre 1870 y 1886

| Nombre | Ciudad | Fecha | Capital inicial (pesos) |
|--|---------------|--------------|--------------------------------|
| Banco de Bogotá | Bogotá | 1870 | \$ 235.000,00 |
| Banco de Colombia | Bogotá | 1875 | \$ 181.400,00 |
| Banco Popular | Bogotá | 1877 | \$ 150.000,00 |
| Banco de Cundinamarca | Bogotá | 1881 | \$ 22.000,00 |
| Banco de la Unión | Bogotá | 1881 | \$ 55.700,00 |
| Banco de Crédito Hipotecario | Bogotá | 1883 | \$ 202.350,00 |
| Banco Internacional | Bogotá | 1885 | n.d. |
| Banco de Antioquia | Medellín | 1872 | \$ 694.000,00 |
| Banco Mercantil | Medellín | 1874 | \$ 400.000,00 |
| Banco Restrepo & Cía. | Medellín | 1875 | n.d. |
| Banco de Medellín | Medellín | 1881 | \$ 15.390.000,00 |
| Banco Popular | Medellín | 1882 | \$ 100.000,00 |
| Banco Industrial de Manizales | Medellín | 1882 | \$ 240.000,00 |
| Banco de Sopetrán | Sopetrán | 1882 | \$ 100.000,00 |
| Banco de Oriente | Rionegro | 1883 | \$ 125.820,00 |
| Banco de Vicente B. Villa e Hijos | Medellín | 1883 | \$ 20.000,00 |
| Banco de Progreso | Medellín | 1883 | \$ 60.000,00 |
| Banco de Arango e Hijos | Medellín | 1883 | n.d. |
| Banco del Zancudo | Medellín | 1883 | n.d. |
| Banco de Barranquilla | Barranquilla | 1873 | \$ 312.500,00 |

| | | | |
|---------------------------------|--------------|------|---------------|
| Banco de Bolívar | Cartagena | 1874 | \$ 145.000,00 |
| Banco de Cartagena | Cartagena | 1881 | \$ 100.000,00 |
| Banco Popular de Bolívar | Cartagena | 1883 | \$ 54.000,00 |
| Banco Unión | Cartagena | 1883 | \$ 160.000,00 |
| Banco Márquez | Barranquilla | 1883 | \$ 125.000,00 |
| Banco Americano | Barranquilla | 1883 | \$ 565.000,00 |
| Banco del Estado | Cartagena | 1884 | n.d. |
| Banco de Riohacha | Riohacha | 1885 | \$ 150.000,00 |
| Banco de Santander | Bucaramanga | 1872 | \$ 300.000,00 |
| Banco del Cauca | Cali | 1873 | \$ 300.000,00 |
| Banco del Norte | El Socorro | 1881 | \$ 101.600,00 |
| Banco de Tolima | Neiva | 1881 | \$ 200.000,00 |
| Banco de Pamplona | Pamplona | 1882 | \$ 86.225,00 |
| Banco Prendario de Soto | Bucaramanga | 1883 | \$ 10.000,00 |
| Banco de Santander | Bucaramanga | 1883 | \$ 200.000,00 |
| Banco del Estado | Popayán | 1884 | \$ 102.400,00 |

Fuente: Hernández (2001, 51) y Botero (1985, 49).

Por otra parte, el aumento en la capacidad de crédito de la economía se vio reflejado en una disminución de la tasa de interés, que pasó de ubicarse entre el 8 y el 12%, llegando incluso en ocasiones al 18%, para oscilar en un promedio anual del 6 al 8%. Estas variaciones pueden ser mayores o menores, como se verá más adelante, dependiendo del período y de la región que se analice (Díez 1989, 39).

El desarrollo de la banca libre en Colombia tuvo desarrollos diferentes en las regiones, debido a su capacidad económica, la credibilidad de las instituciones que se crearon y, por supuesto, el apoyo que recibieron del gobierno local y nacional. Es importante anotar que el cambio de modelo político, del Radicalismo liberal a la Regeneración, tuvo un impacto determinante en el deterioro de este sistema incluso antes del establecimiento del curso forzoso.

1. La banca en Bogotá

Bogotá presenta profundas diferencias con otras zonas del país en donde se desarrolló un sistema bancario importante, pues la capital no contó con recursos naturales de importancia comercial, con excepción de las minas de sal de Zipaquirá y Nemocón que se convirtieron en recursos fiscales importantes del gobierno. Regiones como Antioquia o la costa Caribe poseían una vinculación temprana al comercio internacional, gracias a sus recursos naturales o a su infraestructura, razón por la cual las casas comerciales más importantes solían tener además funciones bancarias (Romero 1994, 267).

Desde la Colonia, Bogotá se configuró como el principal centro de poder político y eclesiástico y sede de los principales centros educativos. Esto le permitió desarrollar desde muy temprano una sólida élite que no sólo se proyectó sobre los asuntos internos de la

ciudad, sino que tenía una injerencia significativa sobre los asuntos del resto del territorio (ibíd.).

La élite colonial se proyectó a lo largo del siglo XIX, consolidándose en actividades como la ganadería, la agricultura comercial, en especial las haciendas cafeteras, y la producción de papa, maíz, frutas y cereales. Las casas comerciales se dedicaron a la importación de diversos bienes, y algunas ampliaron sus operaciones de crédito a través de giros con letras de cambio a las principales mercados del mundo (ibíd., 269).

Hacia la década de 1870 la élite comercial y ganadera de la ciudad aprovechó las oportunidades que ofreció la nueva legislación bancaria para fundar y consolidar un sistema bancario local que estuvo estrechamente vinculado con el comercio local y, que sirvió de intermediario con el comercio internacional. Algunos de estos bancos tuvieron tasas de supervivencia muy altas, logrando proyectarse como instituciones sólidas a lo largo del siglo XX (ibíd., 269).

En 1870 el Presidente Eustorgio Salgar y el Ministro del Tesoro Salvador Camacho Roldán alentaron a miembros de la elite capitalina para que crearan el banco de Bogotá en conformidad con la ley bancaria aprobada en 1865. El Banco se constituyó en 1871 con un capital de \$500.000 y un capital suscrito de \$235.000, del cual sólo se pagaron \$47.000 (Echeverri 1991, 31).

El banco estuvo regulado por el Código de Comercio, el cual lo clasificaba como cualquier otra actividad industrial, y tuvo la libertad, al amparo de la Ley 35 de 1865, de emitir billetes, hacer préstamos y recibir depósitos, así como abrir sucursales o agencias en cualquier parte del país, con la única limitación de tener en caja un nivel de reservas del 33% sobre el total de billetes en circulación (Romero 1994, 269).

En su primer año de funcionamiento Camacho Roldán llegó a un acuerdo con el gerente del Banco, Salomón Koppel, para depositar allí las cuentas del Tesoro y para que el Banco sirviera como agente fiscal del gobierno por los próximos 10 años, así como mantener un promedio de depósitos que oscilaría entre \$60.000 y \$80.000 (Echeverri 1991, 31). En comunicación del 10 de agosto de 1871, Koppel agradecía en nombre de la Asamblea de Accionistas al presidente Salgar y a Camacho Roldán “por el interés que tomaron en la fundación del Banco y por la decidida protección que le han prestado; y en la calidad de Colombianos, presentan al gobierno sus felicitaciones por el auxilio que en él encuentran todas las empresas útiles” (Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Academia Colombiana de Historia (FACH), Colección Salvador Camacho Roldán, caja 8, carpeta 98, folio 6).

Además, el gobierno se comprometió a usar los billetes del banco en el pago de sus acreencias y de la nómina oficial. Con estos privilegios el banco se convirtió en el ejecutor exclusivo de los pagos del gobierno en el exterior, para lo cual se realizó un convenio con Ribon & Muñoz en Nueva York y con Scholss Brothers en Londres como agentes extranjeros del Banco (Echeverri 1991, 32).

El éxito del Banco de Bogotá motivó a otros inversionistas a incursionar en el negocio bancario. El Banco de Colombia fue establecido en Bogotá en 1874 con un capital suscrito de \$181.400 y, tres años después se fundó el Banco Popular, el cual se especializó en préstamos por debajo de los \$200. Estos tres bancos sirvieron para ampliar el crédito no sólo en Bogotá y el Estado Soberano de Cundinamarca, sino en los Estados de Boyacá, Tolima y Santander (Echeverri 1991, 33).

La forma de organización empresarial de estos bancos fue a través de sociedades anónimas en las que participaron los comerciantes regionales más importantes. A diferencia de otras regiones, la composición accionaria no estuvo concentrada en manos de una sola familia o un grupo cerrado de la élite, sino que reunió una amplia diversidad de negociantes y comerciantes locales. Sin embargo, Bogotá se desarrolló como un centro independiente de la región, lo que aisló a los comerciantes de otros municipios cundinamarqueses de la composición accionaria de estos bancos (Romero 1994, 281).

Los negociantes de Bogotá que se involucraron en la creación de bancos poseían un portafolio diversificado de inversiones que incluía haciendas, agricultura comercial, casas importadoras, comercio al por mayor y una participación importante en la actividad política. Esto último generó una estrecha relación entre el gobierno local y nacional y estos bancos (ibíd., 282).

Los bancos de Bogotá y de Colombia gozaron de un amplio poder económico en Bogotá y en el país desde que comenzaron sus actividades. En 1886 el metálico en caja de los bancos representaba el 68%, y los billetes en circulación el 46% del sistema bancario local. Sin embargo, no fueron los únicos bancos que se fundaron en Bogotá entre 1870 y 1886 (ibíd., 274).

Tabla 2. Instituciones bancarias en Bogotá (1870-1886)

| Nombre | Fundación | Capital inicial (pesos) |
|-------------------------------------|------------------|------------------------------------|
| Banco de Bogotá | 1870 | 235.000 |
| Banco de Colombia | 1875 | 181.400 |
| Banco Popular | 1877 | 155.000 |
| Caja de Propietarios | 1872 | 160.000 |
| Banco de la Unión | 1881 | 24.842 |
| Banco de Crédito Hipotecario | 1883 | 400.000 |
| Banco Internacional | 1885 | 57.200 |
| Banco de Cundinamarca | 1881 | 22.000 |
| Banco Hipotecario | n.d. | 202.350 |
| Banco Prendario | n.d. | 38.640 |

Fuente: Romero (1994, 276)⁵.

La creación de estos bancos amplió significativamente el crédito a través de operaciones de descuento, la apertura de cuentas corrientes en descubierto y los créditos flotantes o

⁵ Las discrepancias con la Tabla 1 se deben, entre otras razones, a las diferencias entre el capital suscrito y el pagado.

directos. Para cumplir con estas actividades, los bancos bogotanos desarrollaron una red de agentes en todo el país y, se fundaron algunas sucursales en otras ciudades como Ambalema, Medellín, Honda, Mompox, La Mesa, El Socorro y Santa Marta, entre otras. Esto le permitió a algunos de estos bancos ampliar sus operaciones en el país y, en particular las operaciones del mercado externo (ibíd., 283-284).

Así mismo, la creación de estos bancos llevó a una notable disminución de las tasas de interés en Bogotá. Gracias a la emisión de billetes de banco, se crearon los medios sustitutivos para la circulación y, la función del oro como moneda era reemplazada, lo que permitía una mayor utilización del mismo como mercancía de exportación; además, a través de estas emisiones se pudieron amortizar en parte las crisis causadas por la escasez de numerario y disminuir las tasas de interés de un promedio entre el 8 y el 12%, llegando incluso al 18%, a uno que osciló entre el 6 y el 8% anual (Díez 1989, 39)

Los bancos bogotanos obtenían sus recursos a través de tres formas: mediante los depósitos de cuenta corriente, que eran depósitos de alta liquidez sobre los cuales se giraban cheques y se pagaba un interés sobre su valor mínimo; mediante depósitos a la vista, sobre los cuales no se giraban cheques y podían ser retirados con plazos menores a 30 días; y por último, mediante los depósitos a plazos (3, 6, 12 meses), sobre los que se pagaba un interés de acuerdo a los términos de la operación (Romero 1994, 289).

El costo del dinero fue estable bajo el sistema de banca libre y, sólo aumentó durante las crisis de 1876 y 1885 como respuesta a los gastos en que incurrían los bancos para hacer uso del mecanismo de protección de liquidez. Esto se debió a que durante las guerras civiles se produjeron corridas de depósitos significativas, que condujeron en varias ocasiones a suspender la convertibilidad del papel moneda. Luego de la fundación del Banco Nacional, vieron restringidas sus operaciones y tuvieron que sufrir los préstamos obligatorios al gobierno durante la guerra de 1885 (ibíd., 289).

Uno de los mecanismos que desarrolló el Banco de Colombia para proteger su liquidez fue el de pagar una tasa del 12%. Esta tasa era superior a la del mercado que oscilaba en el 7%, lo que evitó la fuga completa de metálico de la caja y, con esto, una posible inconvertibilidad. El mecanismo fue utilizado en las crisis de 1876 y 1885 y, fue copiado por el Banco de Bogotá (ibíd., 289).

Las tasas de interés estables y bajas, y la cobertura de los principales bancos bogotanos sobre las operaciones de depósito, permitieron ganar la confianza del público y obtener un impacto favorable sobre la ampliación del crédito de corto y largo plazo, lo cual benefició a un número importante de comerciantes locales. No obstante, sus actividades no lograron en el siglo XIX el volumen suficiente para establecer una red sólida de sucursales, en la mayoría de los casos sólo se trataban de agencias que permitían ampliar su esfera de negocios y beneficiarse de las economías de escala.

2. La banca en la costa Caribe

La costa Caribe colombiana fue protagonista en la segunda mitad del siglo XIX de una ampliación importante de su actividad económica. En primer lugar, los dos puertos más importantes, Cartagena y Barranquilla, se beneficiaron del incremento en la actividad de comercio exterior en este período; en segundo lugar, la región tuvo un incremento importante del comercio interior y, por último, el negocio ganadero se amplió significativamente en las sabanas de Bolívar y el valle del Sinú. La combinación de estos factores permitió la consolidación de capitales durante este período y la diversificación a otros sectores como el bancario.

a) Los bancos en Cartagena

En la segunda mitad del siglo XIX los empresarios de Cartagena, dedicados principalmente a la ganadería y al comercio, lograron alcanzar una acumulación de capital importante. Este proceso se vio reforzado por el crecimiento de las exportaciones de ganado en pie hacia Panamá, Cuba y otras islas del Caribe.

Además, la ampliación del comercio exterior tuvo un impacto directo sobre el puerto, el cual vio incrementado su flujo de carga en la segunda mitad del siglo XIX y, gracias a esto, pudo consolidar la modernización de su infraestructura. Para lograr una mayor vinculación con la carga que provenía del interior del país, se desarrollaron vías de comunicación que incluyeron la apertura de una línea férrea de 105 kilómetros que conectó a la ciudad con el río Magdalena a la altura de Calamar. Esto permitió, en 1894, superar las dificultades que presentaba la poca navegabilidad del Canal del Dique (Meisel y Posada 1994, 230).

Debido al predominio de las ideas librecambistas durante el Radicalismo, la legislación que rigió desde 1873 en el Estado Soberano de Bolívar era bastante laxa para la fundación de empresas bancarias. Esta no imponía ninguna limitación a la fundación de bancos distinta a la que tenía cualquier establecimiento comercial y, bajo las condiciones generales para la federación que incluía la Ley 35 de 1865, estos bancos tenían los mismos privilegios y limitaciones de cualquier otro banco en el país.

El primer banco fundado en la ciudad fue el Banco de Bolívar en 1874, con un capital inicial de \$145.000; cuyos dueños hacían parte de una familia de ricos comerciantes de la ciudad. El Estado Soberano de Bolívar apoyó vigorosamente al banco en sus inicios, permitiendo que manejara los fondos del gobierno regional y que sus billetes fueran aceptados en el pago de rentas y contribuciones (ibíd., 237).

Las operaciones de este banco fueron bastante exitosas durante el Radicalismo, sin embargo, hacia la segunda mitad de la década de 1880 el Banco Nacional se negó a aceptar sus billetes, pues sus dueños eran notorios opositores al gobierno de la Regeneración⁶. El banco sufrió un duro golpe y debió liquidarse en 1890 (ibíd.).

⁶ Núñez se refirió al comportamiento de los directores de bancos como el Bolívar, el Barranquilla, Márquez y, Popular, como faltos de capacidad financiera y de patriotismo (Núñez 1888, 1084). Estas afirmaciones no sólo eran consideraciones personales sino que vinieron acompañadas de medidas en contra de éstos y otros bancos regionales.

El segundo banco que se fundó en la ciudad fue el Banco de Cartagena en 1881, con un capital inicial de \$100.000. Este banco fue constituido, como la mayoría de bancos de la época, como un banco de emisión, giro, descuento y depósito. Su principal accionista fue el inmigrante italiano Juan Bautista Mainero y Trucco (ibíd.). La enemistad política del Viejo Mainero (sobrenombre de su principal accionista) con los líderes de la Regeneración, hizo que Núñez y Caro sostuvieran que la licencia del banco no había sido adecuadamente renovada en 1885, por lo cual estaba operando sin sanción oficial. Mainero demandó con éxito esta decisión y continuó operando no sólo en Bolívar sino en Antioquia, donde tenía importantes inversiones en la mina de El Zancudo (Echeverri 1991, 48).

Los intereses mineros de Mainero no se concentraron en esta mina, sino que abarcaban la explotación de otros yacimientos en Chocó y Antioquia, a partir de los cuales pudo consolidar un capital importante. También tuvo importantes inversiones en negocios de ganadería y finca raíz. A pesar de la enemistad de los dirigentes de la Regeneración, el banco sobrevivió las dificultades que le impuso este régimen y sólo fue liquidado hasta 1919, un año después de la muerte de Mainero (Meisel y Posada 1994, 239).

En la ciudad se fundaron otros bancos, como el Unión, que ayudaron a ampliar la oferta de crédito y circulante en la región. En general, sus accionistas provenían del negocio ganadero, lo que según Meisel y Posada posiblemente marcó el carácter poco especulativo de estas instituciones y una mayor aversión al riesgo. Sin embargo, el cambio del sistema político y las reformas implementadas después de la Guerra de los Mil Días llevaron a la paulatina desaparición de la banca en Bolívar. En 1925 la ciudad sólo contaba con el Banco de Bolívar que fue comprado años más tarde por el Banco de Bogotá⁷.

b) Los bancos en Barranquilla

Al igual que Cartagena, la condición de puerto le permitió consolidar en la segunda mitad del siglo XIX una próspera actividad comercial que la vinculó con el comercio al interior del país y con el resto del mundo. Todos los bancos fundados en este período fueron constituidos por comerciantes que diversificaron sus actividades a otros sectores de la economía.

El más importante fue el Banco de Barranquilla que se fundó en 1873, con un capital de \$312.000. Este fue el producto de la asociación de un importante grupo de cincuenta y siete empresarios barranquilleros y de otras regiones que, como Ocaña, poseían fuertes vínculos con la ciudad. En sus inicios, este banco proveía servicios principalmente a los comerciantes locales que se dedicaron a la exportación de ganado vacuno hacia Cuba, con el fin de poder ampliar sus actividades (Meisel y Posada 1988, 96).

Sus primeros dos años de funcionamiento fueron apenas satisfactorios, pues arrojó una utilidad del 5% sobre su capital, cuando la tasa de interés semestral para la época se ubicaba entre el 3% y el 4%. No obstante el final de la década de 1890 fue más promisorio, cuando su tasa de rentabilidad se ubicó alrededor del 9%, y la tasa de interés semestral se ubicó en el 5%. Los resultados se debieron, en buena parte, a que la exportación de ganado

⁷ Fundado en 1907 y no se debe confundir con el banco del mismo nombre fundado en 1874.

vacuno con destino a Cuba desde esta ciudad se financió en buena medida con créditos del Banco (ibíd., 97).

Los efectos de la depreciación del papel moneda tras la Guerra de los Mil Días significaron un duro golpe al funcionamiento de este banco pues, gracias a la depreciación del papel moneda y la subsiguiente devaluación, sus operaciones de comercio exterior se vieron seriamente afectadas debido a que el banco negociaba al tipo de cambio del día anterior. Esto llevó a su liquidación definitiva en 1904, aunque algunos de sus socios fundaron ese mismo año el Banco Comercial de Barranquilla (Meisel y Posada 1994, 250).

El mayor accionista del Banco de Barranquilla, Esteban Márquez, fundó en 1883 el Banco Márquez con un capital de \$125.000 y un capital pagado de \$62.500. Márquez era un destacado comerciante de la ciudad y uno de los políticos más influyentes de la región, y su fortuna se debió principalmente al comercio que estableció con Jamaica desde 1829 y al negocio de la propiedad raíz y la construcción en Barranquilla (ibíd.). El Banco fue una sociedad típicamente familiar y, a diferencia del Banco de Barranquilla, tuvo operaciones más restringidas. El banco sobrevivió pocos años a la muerte de Márquez y debió ser liquidado en 1893 (ibíd., 251).

El Banco Americano inició operaciones en marzo de 1883 con un capital de \$565.000. La mayor parte de sus accionistas pertenecían a las familias De la Torre y Ribón. El banco debió ser liquidado en 1904 al parecer por los efectos de la hiperinflación originada al final del siglo XIX y principios del XX (Meisel y Posada 1988).

En Barranquilla, los capitales necesarios para la fundación de bancos fueron generados en el comercio de exportación, con una mentalidad menos adversa al riesgo financiero y con mayor propensión a tomar riesgos. En general, Barranquilla y Cartagena organizaron su actividad económica a través de los grupos familiares más importantes en el mundo del comercio y de la política, lo que permitió un alto grado de concentración en pocas familias, aunque nunca hubo un control hegemónico de una sola familia en todo el negocio financiero. Los bancos más importantes de la zona debieron afrontar duras adversidades durante la Regeneración, lo que llevó a la disminución de sus operaciones y a la liquidación de algunos de estos (Meisel y Posada 1994, 261-262).

3. La banca en Antioquia

El proceso de consolidación de la élite antioqueña desde finales de la colonia y su proyección al siglo XIX estuvo íntimamente ligado con las dinámicas comerciales y mineras. Debido a la importante producción de oro, se desarrolló una importante red de comerciantes interesados en capitalizar las ganancias derivadas del negocio minero, manteniendo un flujo relativamente constante de bienes y hombres hacia y desde la región.

El empresario diversificó sus inversiones para evitar que cualquier revés afectara la totalidad de la inversión, de esta manera la principal actividad económica, la extracción del oro, se convertía al mismo tiempo en la razón de ser del comercio, pues no sólo la

complementaba sino que se constituía en una forma de diversificación del riesgo⁸. Al igual que en otras regiones, esta acumulación de capital y el marco legal del Radicalismo permitieron la diversificación de las inversiones en el ámbito financiero.

Tabla 3. Bancos en el departamento de Antioquia (1888)

| Entidad | Sede | Billetes emitidos | Billetes en circulación | Existencias en caja |
|-----------------------|-------------|--------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Banco de Antioquia | Medellín | 694.500 | 684.130 | 325.593 |
| Banco del Progreso | Medellín | 124.000 | 83.058 | 71.555 |
| Banco Popular | Medellín | 355.000 | 342.559 | 146.193 |
| Vicente Villa e Hijos | Medellín | 20.090 | 1.000 | 22.204 |
| Botero Arango e Hijos | Medellín | 211.039 | 155.000 | 90.200 |
| Banco del Zancudo | Medellín | 127.139 | 46.437* | |
| Banco de Medellín | Medellín | 1.024.651 | 473.704 | 785.943 |
| Banco Industrial | Manizales | 74.000 | 25.338 | 62.598 |
| Banco de Oriente | Rionegro | 151.600 | 128.437 | 27.886 |
| Totales | | 2'781.929 | 1'939.663 | 1'552.174 |

*: El Banco del Zancudo actuaba como caja de pagos de la mina, por tal razón no mantuvo existencias.

Fuente: Botero (1985, 99).

La necesidad de un “banco provincial” se hizo notar desde 1848 pues la escasez de moneda, debido a la compra de oro para la exportación y a las grandes salidas de capital por cuenta del tesoro, hacía necesaria una institución crediticia que pusiera en circulación billetes para ampliar la oferta monetaria disponible para las transacciones económicas (Botero 1989, 30).

Una década después, en 1859, un grupo de empresarios antioqueños tuvieron la iniciativa de establecer un banco semioficial con un capital de un millón de pesos (suscrito en metálico y en hipotecas sobre tierras por dos terceras partes de su valor), con el fin de fomentar sus haciendas cafeteras. Sin embargo, esta iniciativa no prosperó probablemente porque la guerra civil se desató al año siguiente (Brew 2000, 86).

En agosto de 1865 se presentó sin éxito un proyecto de ley ante la Asamblea del Estado de Antioquia, el cual pretendía reconocer a los bancos establecidos en el Estado el carácter de compañías mercantiles sujetas al Código de Comercio vigente. En 1871, luego de haberse fundado los bancos de Bogotá y Colombia en la capital, se aprobó la Ley 194 que autorizó la creación en Medellín del Banco de Antioquia, como una sociedad anónima con \$694.500 de capital y 61 accionistas, perteneciendo la mayoría al comercio de la región (Botero 1988, 79).

Para garantizar la aceptación del público, el capital suscrito se pagó en una quinta parte en dinero metálico y el resto en hipotecas sobre propiedades dentro del Estado por la mitad del valor fijado por los evaluadores. Además, el Banco gozó de importantes privilegios que no

⁸ Cfr: Correa (2001) y (2004).

le fueron extendidos a los demás bancos, y que lo configuraron como un banco semioficial (Botero 1989, 32).

Los promotores del banco, como Julián y Eduardo Vásquez entre otros, obtuvieron el derecho a emitir sobre la hipoteca de sus propiedades y un relativamente bajo aporte en metálico (Brew 2000, 87). Así, se configuró en Antioquia una visión sobre lo público y lo privado, en la cual el gobierno se debía dedicar a “administrar” los asuntos generales, y los agentes privados se encargarían de definir los aspectos “técnicos” del negocio crediticio. No obstante, es importante resaltar que unos y otros hacían parte de la misma élite política y económica y con frecuencia ocupaban cargos en ambos escenarios, lo que hacía difícil establecer un límite entre estas dos esferas de la sociedad.

En Antioquia, antes de la fundación del Banco de Antioquia, la familia⁹ funcionaba como la principal institución para canalizar fondos a las empresas y suplir las necesidades de crédito. La familia tenía un carácter bancario y empresarial, y constituía el núcleo central de la actividad económica; en el mismo sentido, los intereses familiares tenían una multiplicidad de actividades que les permitía asegurarse frente a las difíciles condiciones del siglo XIX, cumpliendo al mismo tiempo funciones de seguridad mutua entre sus miembros (Brew 2000, 81).

Estos privilegios fueron otorgados en la misma ley de creación del Banco, mediante la cual no sólo se le permitió emitir billetes reembolsables, sino que el gobierno del Estado se comprometió a ser garante de los mismos, adquiriendo el compromiso de pagarlos en moneda metálica, y a admitirlos como moneda corriente en las oficinas de la Hacienda del Estado. A pesar de estas relaciones con el gobierno, el banco era autónomo en la toma de sus decisiones y sólo la junta administradora decidía el monto de las emisiones que se realizarían (Botero 1989, 29).

Tabla 4. Emisiones realizadas en el Estado de Antioquia (1884)

| Entidad | Billetes en circulación |
|--------------------|--------------------------------|
| Banco de Antioquia | 250.000 |
| Banco de Medellín | 280.000 |
| Restrepo & Cía. | 50.000 |
| Banco Popular | 100.000 |
| Banco del Progreso | 600.000 |
| Total | 1'280.000 |

Fuente: Botero (1985, 98).

De esta manera, el Banco de Antioquia se constituyó como una expresión más definida de una actividad que se desempeñaba de tiempo atrás. Desde su primer año de funcionamiento, debido a los intereses comerciales de sus accionistas, se tomó la decisión de establecer agencias de cambio y una sucursal en Manizales. Esta plaza era de gran importancia, pues el sur de Antioquia era un nodo de comercio entre Antioquia, Tolima y

⁹ Se entiende el término familia en su sentido más amplio, configurándose como una red parental altamente diversificada en sus intereses, pero concentrando en sí misma en la propiedad de sus activos (Cfr. Correa (2004).

Cauca, conectaba además hacia el oriente con el puerto de Honda sobre el Magdalena y, hacia el occidente, por Anserma la Vieja, hacia las minas del Chocó (Botero 1989, 37).

El banco convertía sus billetes a moneda metálica tanto en Medellín como en las agencias que se establecieron para esto, incluso haciéndolo sus accionistas a mutuo propio y sin ningún descuento cuando no existía una agencia que pudiera realizar la transacción. En el mismo sentido, el Banco de Antioquia suscribió acuerdos con otros bancos y casas bancarias del país para el recibo de sus billetes (ibíd., 38-39)¹⁰.

Uno de los acuerdos más importantes se firmó en 1878 con el Banco de Bogotá, mediante el cual éste se encargaba de pagar en la Tesorería General de la República las cantidades que adeudaran los comerciantes de Antioquia por derechos de aduana, previo arreglo con el Banco de Antioquia. Estos pagos se realizaban en este banco el día que se debía efectuar el pago en Bogotá (ibíd., 40).

Debido a las necesidades de comercio exterior de la región, el Banco firmó un acuerdo de corresponsalía con Stiebel Brothers de Londres, quienes funcionaban de tiempo atrás como un elemento importante del comercio internacional antioqueño. Este acuerdo facilitó las operaciones entre los comerciantes antioqueños y las casas europeas que recibían las remesas o las letras de cambio en libras esterlinas garantizadas por Stiebel Brothers (ibíd., 43).

El nivel de aceptación de los billetes del Banco de Antioquia fue tal que, en algunas ocasiones, obtuvieron una prima del 1% al 2% sobre su valor nominal. Esto es un indicador importante del nivel de confianza sobre la actividad del banco, frente a la posibilidad de pérdida de valor intrínseco de la moneda metálica por desgaste o adulteración (ibíd., 53). Las tasas de rentabilidad del Banco de Antioquia entre 1874 y 1885 fueron, en general, bastante buenas (utilidades sobre capital desembolsado), excediendo el 12% anual y alcanzando un máximo del 40,67% en 1878 y un mínimo del 12,04% en 1874 (Botero 1985, 110).

No obstante, los efectos del Decreto 104 de 1886, en el que se estableció el curso forzoso y la prohibición en 1887 para emitir por parte de los bancos particulares, afectaron seriamente el funcionamiento de los bancos privados y, en especial, los regionales. En abril de 1892 se publicó en la prensa local la demanda entablada por el Banco de Antioquia contra el Departamento, alegando el incumplimiento del contrato por parte de éste. Según el Banco, el Estado se había comprometido, entre otras cosas, a facultar al banco para emitir billetes y recibirlos como moneda corriente en sus oficinas, y a no gravar a la institución con impuestos municipales o del Estado. Esto se había consagrado en la Ley 194 del Estado Soberano de Antioquia en 1871. El banco alegaba que desde hacía más de 5 años no se cumplían estas obligaciones que debían durar hasta marzo de 1883. No obstante, esta demanda no prosperó y el banco fue liquidado alrededor de 1893 (Botero 1989, 91).

¹⁰ En 1881 se celebró el convenio con el Banco de Cartagena por el recibo recíproco de billetes hasta por \$2.000 pesos trimestrales, y en 1882 se anunció que se recibiría a la par todas las transacciones del Banco Industrial de Manizales. Para el giro de letras de cambio y la remisión de fondos, el banco cobraba una comisión del 1%, aunque ésta podía variar de acuerdo a los términos que se acordaran (Botero 1989, 39).

Para 1883 existían en Antioquia ocho establecimientos bancarios: Banco de Antioquia, Banco de Medellín, Banco Popular de Medellín, Banco del Progreso, Banco del Zancudo y tres casas comerciales-bancarias: Restrepo & Cia., Botero Arango e Hijos y Vicente B. Villa e Hijos. Las últimas tres eran de carácter típicamente familiar a diferencia de los primeros que eran sociedades anónimas. Aunque no fueron las únicas sociedades familiares que llevaron a cabo funciones financieras, sí fueron las únicas, hasta donde se tiene noticia, que emitieron billetes (Botero 1988, 79).

Además, estas casas comerciales se diferenciaron de los bancos en que siguieron dedicándose al comercio como su principal actividad económica y no trataron de ampliar su oferta a todo el portafolio de servicios bancarios. En general, fueron empresas familiares que se dedicaron a los préstamos y al comercio exterior (Echeverri 1991, 41).

El Banco Mercantil de Medellín fue fundado en 1875 con un capital de \$40.000 pesos¹¹, de los cuales una cuarta parte estaban representados en moneda metálica. El banco emitió billetes con denominaciones de 1, 5, 10, 20 y 50 pesos pagaderos al portador en moneda metálica o en billetes del Banco de Antioquia. El banco operó por cerca de 4 años y a finales de 1878 comenzó a recoger sus billetes. No se tiene información sobre su liquidación (Botero 1985, 77 y 79).

El Banco de Medellín comenzó operaciones en 1881 con un capital suscrito de \$1'539.200, del cual se pagó el 20%. Este banco, como todos los demás exceptuando el Banco de Antioquia, no gozó de privilegios especiales con el Estado y tampoco le exigía a sus socios realizar aportes en dinero y en hipotecas de bienes raíces. Sus socios provenían de diversas actividades en el Valle de Aburrá, especialmente de Medellín. Aunque presentaba nominalmente una participación amplia de accionistas, en la práctica unos pocos accionistas controlaron el banco a través de coaliciones, apoderados o delegaciones de poder (Botero 1985, 79 y 84).

El Banco Popular de Medellín fue fundado en septiembre de 1882 con un capital suscrito de \$60.000. Este banco fue una iniciativa fundamentalmente diferente a las anteriores, pues como su nombre lo sugiere, su nicho de mercado eran los sectores populares de Medellín. El banco combinaba las actividades propias de un banco comercial con las de un montepío o monte de piedad, con el fin de contrarrestar las especulaciones de preñeros que prestaban a un interés entre el 30% y el 40% sobre alhajas. Por último, el banco cumplió funciones de caja de ahorros (Botero 1985, 86).

El Banco fue fundado por Julián Vásquez y se constituyó como banco preñario, de emisión y descuento, haciendo énfasis más en el servicio social que en la actividad comercial. Esto se hacía otorgando pequeños créditos destinados a cubrir necesidades apremiantes de los sectores populares (ibíd., 89). El banco tuvo una política crediticia más laxa que otras instituciones de la época, financiando a pequeñas y medianas empresas de Medellín, a los agricultores del suroccidente antioqueño y a los pequeños mineros, hasta su liquidación en 1904 (Brew 2000, 89).

¹¹ Tres de sus cuatro accionistas lo eran también del Banco de Antioquia.

El Banco del Progreso se fundó en 1883 con un capital de \$60.000 y se especializó en otorgar créditos a los mineros de Marmato. Sus accionistas principales fueron Bartolomé Chaves, propietario de minas; Carlos Greiffenstein, importante industrial del vidrio en Medellín; y Julián Vásquez, comerciante y accionista del banco Popular de Medellín (ibíd., 90)

Una de las iniciativas más interesante por fuera de la esfera de influencia del valle de Aburrá fue la fundación en 1883 del Banco de Oriente. Éste se constituyó como sociedad anónima con un capital suscrito de \$126.420 distribuido entre 6.321 acciones con 228 socios ubicados en diferentes poblaciones del oriente antioqueño. Esto lo ubicaba como el tercer banco más grande de Antioquia precedido, en primer lugar, por el Banco de Medellín (\$1'539.200) y el Banco de Antioquia (\$694.500) (Botero 1988, 80).

Aunque poseía una cantidad significativa de socios, en la práctica su estructura de propiedad no difería en mucho de la de los demás bancos antioqueños entre 1872 y 1886. La aparente distribución “democrática” de la propiedad no coincidía con la realidad, pues varios apoderados de la misma persona poseían acciones (socios, representantes o familiares), con lo que la propiedad del banco era mucho menos dispersa de lo que apareció en sus escrituras. Por ejemplo, en el Banco de Antioquia doce accionistas (19,67% de los accionistas) controlaban el 66,73% de las acciones, y en el Banco de Oriente trece accionistas (doce de Rionegro) controlaban el 60,45% de las acciones del banco (Botero 1988, 82-83).

La primera emisión se llevó cabo en 1884 por un valor de \$21.000, y en el transcurso del mismo año se realizaron tres emisiones adicionales por un valor de \$110.000. Las operaciones de descuento y crédito se restringieron más bien al ámbito local y sus clientes eran usualmente comerciantes de reconocida prestancia en el oriente o los mismos socios del banco. Sus operaciones para el período no se extendieron al manejo de lingotes de oro ni a las operaciones con el exterior que tendían a ser manejadas por bancos de Medellín, y en especial por el Banco de Antioquia. Tampoco realizó acuerdos con bancos de otras partes del país ni con el gobierno del Estado de Antioquia (Botero 1988, 85 y 89).

En términos generales, la guerra civil de 1885 y las disposiciones en materia bancaria tomadas por la Regeneración afectaron seriamente las operaciones de los bancos antioqueños. En los contratos suscritos entre las instituciones bancarias y sus usuarios se estipulaba que el monto de los intereses y el capital se debían pagar en monedas corrientes de oro o plata o en billetes de banco que no tuvieran descuentos. Esto último en clara alusión a los billetes del Banco Nacional que sufrían un fuerte descuento, a diferencia de lo que sucedía con los bancos privados antioqueños que gozaban de amplia aceptación y circulaban a la par con la moneda metálica (ibíd., 90).

Las medidas tomadas en el Decreto 104 de 1886, que se verán en detalle más adelante, elevaron a categoría de moneda legal los billetes del Banco Nacional, y la Ley 87 de 1886 prohibió estipular en los contratos públicos y privados cualquier otra moneda diferente a la del Banco Nacional y ordenó a los bancos privados admitir estos billetes como moneda legal en todas sus operaciones. Estas medidas deterioraron las actividades de la banca

privada, pues sus obligaciones contraídas en moneda metálica eran ahora pagaderas en papel moneda del Banco Nacional (ibíd., 91).

Es importante anotar que uno de los objetivos principales de estos bancos, la disminución de las tasas de interés y la ampliación del crédito, operaron bastante bien durante el período de la banca libre pues, en general, las tasas de interés oscilaron entre el 6% y el 12% anual; aunque, por regla general, estos bancos no prestaron a los pequeños productores ni accedieron a los ahorros populares para canalizarlos a la naciente industria textil o al cultivo del café (Brew 2000, 91).

Así mismo, estos bancos jugaron un papel decisivo en la promoción del cultivo de café a gran escala en la década de los ochenta, sin que las emisiones y la ampliación del crédito tuvieran efectos inflacionistas en la región. No obstante, muchos bancos antioqueños no sobrevivieron a las medidas de la Regeneración o sus operaciones resultaron restringidas, lo que ayudó en parte a la animadversión general que expresó Antioquia en contra de la Regeneración y sus medidas a pesar de ser, al menos Medellín y su área de influencia, uno de los bastiones más fuertes del conservatismo decimonónico.

4. La banca en Santander

Santander fue tal vez el Estado en el que el liberalismo radical tuvo una presencia más fuerte. Incluso en desarrollo de las ideas liberales más extremas, la Constitución del Estado Soberano de Santander autorizó al gobierno provincial a establecer su propia unidad monetaria, independiente del resto del país; y en el mismo sentido, se autorizó a negociar legalmente con toda clase de monedas de cualquier país (Echeverri 1991, 50).

En 1858 se autorizó en Santander la emisión de libranzas para ayudar a cubrir los déficits fiscales. Sin embargo, a diferencia de otros procesos similares, los acreedores del gobierno y los empleados oficiales no estuvieron obligados a recibirlos (ibíd.).

La actividad bancaria comenzó en el Estado con la fundación del Banco de Santander en 1873, con un capital de \$300.000 y sede en Bucaramanga. Al año siguiente, el banco abrió sus operaciones en El Socorro, capital del Estado, donde se firmó un contrato en el que se le daba el privilegio de manejar las cuentas del tesoro, y sus billetes fueron aceptados para el pago de impuestos, contribuciones y la nómina oficial en los pueblos donde el banco tuviera agentes. El banco debió cerrarse en 1880 tras los desórdenes políticos y la guerra civil que afectaron la región (ibíd.).

El banco reabrió sus operaciones en 1883, cuando Bucaramanga se recuperó de la crisis económica de los años anteriores. El aumento de las exportaciones de quina fue determinante en la recuperación de la actividad comercial y de la normalización de las finanzas locales (ibíd., 51).

El Banco del Norte fue fundado en El Socorro en 1881 con un capital inicial de \$200.000. Algunos oficiales gubernamentales utilizaron al banco como depositario del tesoro y aceptaron sus billetes en el pago de impuestos y contribuciones (ibíd., 52).

En 1882 algunos terratenientes se unieron para fundar el Banco de Pamplona, con el propósito de servir de promotor de la agricultura en la región. Su capital inicial fue de \$80.000 distribuidos entre 70 accionistas. El banco no pudo resistir los efectos de la guerra civil de 1884-85 y debió ser liquidado tres años después (ibíd., 53).

Al año siguiente de la fundación del Banco de Pamplona, fue creado el Banco Prendario de Soto en 1883. Éste abrió sus operaciones en Bucaramanga con un capital de \$10.000; pero, al igual que otros bancos de la región, no sobrevivió a los conflictos civiles del siglo XIX (Galán 1947, 536).

En general, los efectos de dichos conflictos, la caída de las exportaciones tradicionales y las medidas económicas de la Regeneración tuvieron un impacto negativo sobre la actividad bancaria santandereana, la cual no se recuperaría hasta el comienzo del siglo XX.

5. La banca británica

En la segunda mitad del siglo XIX la participación de bancos extranjeros en Colombia fue más bien marginal, y sólo se destaca la participación exigua de la banca británica en el país. Uno de los primeros bancos británicos en hacer presencia fue el London Bank of Mexico and South America en 1864. Éste fue creado a través de la fusión del London and South American Bank (1863) y el Banco de México (1864) con un capital inicial de un millón de libras, siendo su área principal de operación Perú, Colombia y México (Luna 1988, 13).

Este banco comenzó operaciones en Colombia con privilegios otorgados por el Congreso, quien lo autorizó para emitir y ser el banquero del gobierno. Sin embargo, los serios problemas con las exportaciones de tabaco que se presentaron a finales de la década de los sesentas, le generaron al banco pérdidas importantes que llevaron al cierre de operaciones en Colombia en 1867 (ibíd.).

Por otra parte, en 1881 dos ciudadanos colombianos, Enrique Cortés y Rafael Parga, establecieron en Londres la firma Enrique Cortés y Cía., con un capital de 32.000 libras. Sus operaciones se centraron en el mercado colombiano y centroamericano donde podían exportar productos locales a los mercados europeos e importar bienes de Europa a estos países. La firma se fusionó con el Banco de Nicaragua cambiando su razón social a la de Cortés Commercial and Banking Company incluyendo accionistas nicaragüenses. Esta firma no actuó como banca local sino como un banco británico para minimizar los riesgos, hasta su fusión en 1911 con el Anglo South American Bank (ibíd.).

Esto fue una práctica corriente en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX, en especial en la construcción de ferrocarriles, pues las transacciones internacionales se cotizaban en relación al precio internacional del oro. Por tal razón, los capitalistas locales que operaban a través de corporaciones domiciliadas en el extranjero eran inmunes a las fricciones políticas internas. En especial, eran inmunes al peligro de confiscación o de las costosas indemnizaciones en medio de las frecuentes guerras civiles del siglo XIX, pues siempre podían recurrir a los oficios de las legaciones consulares británicas o estadounidenses para proteger sus inversiones (Horna 2003, 1035).

No obstante, el impacto de los bancos británicos que operaron en Colombia fue más bien débil, y aquellos que funcionaron en Colombia lo hicieron con mucha cautela y evitaban convertir el capital en moneda local. Su principal preocupación estuvo en financiar operaciones de comercio exterior (Luna 1988, 14).

D. A manera de conclusión

El desarrollo del sector bancario en Colombia a partir de 1850 estuvo profundamente imbuido por las ideas liberales. En particular, durante el Radicalismo una visión de Nación dictó la manera como fueron concebidos los bancos y sus funciones, de tal manera que la iniciativa privada, una escasa interferencia del gobierno central sobre los asuntos privados y el federalismo, fueron las directrices generales sobre las cuales se desarrollaron los bancos y se implementó la política monetaria en Colombia.

Bajo estas condiciones, las elites regionales y locales tuvieron una oportunidad sin igual para consolidar sus bases de poder y para desarrollar un sector bancario que, aunque de forma limitada por las características estructurales de la economía nacional, les permitió ampliar su actividad económica y consolidar su poder regional. No obstante, estos bancos tuvieron un impacto positivo en el desarrollo y apalancamiento de otros negocios, permitiéndoles así cumplir un papel importante en el crecimiento de algunas zonas del país.

Sin embargo, las características propias del sistema impidieron el desarrollo de un mercado de capitales más amplio; introdujo profundas desigualdades regionales; y, el impacto sobre la economía del país estuvo restringido a la capacidad económica propia de cada región, sin que existiera la posibilidad de crear redes más amplias o que se generaran economías de escala. Por otra parte, los efectos positivos de este sistema no perdurarían y serían limitados, pues la visión de Nación cambiaría dramáticamente a partir de las reformas introducidas por la Regeneración (1880-1899).

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

I. Fuentes documentales de archivo

Archivo General de la Nación, Sección República

Fondo Academia Colombiana de Historia:

Colección Rafael Uribe Uribe, caja 1, carpeta 2, folios 135-159.

Colección Rafael Uribe Uribe, caja 4, carpeta 26, folios 1958-1959

Colección Salvador Camacho Roldán, caja 8, carpeta 98, folios 1-8

II. Fuentes documentales publicadas

Núñez, Rafael. *La reforma política en Colombia*. Tercera Edición. Bogotá: Imprenta de La Luz, 1888.

Pérez, Santiago. *Economía política y estadística*. Editado por Juan Santiago Correa. Bogotá: Universidad Externado, 2002.

III. Periódicos

Chispazos

“Mahel, Thesel, Phares.” 12 de julio de 1897.

El Neogranadino:

“¿Las cajas de ahorros pueden convertirse en bancos de emisión?”, 21 de octubre de 1848.

El Recopilador.

“Consecuencias de la crisis.” 1 de mayo de 1886.

El Relator

Pérez, Felipe. “Deuda pública.” 1 de julio de 1890.

Samper, Miguel. “Nuestra circulación monetaria.” 7 de agosto de 1890.

Revistas y fuentes seriadas

Botero, María Mercedes. “El Banco de Antioquia: un modelo de banco regional (1872-1886).” *Estudios sociales*, septiembre 1989: 27-92.

Botero, María Mercedes. “Instituciones bancarias en Antioquia (1872-1886).” *Lecturas de Economía*, n° 17 (mayo-agosto 1985): 43-147.

Botero, María Mercedes. “Los bancos locales en el siglo XIX: el caso del Banco de Oriente en Antioquia (1883-1887).” *Boletín Cultural y Bibliográfico XXV*, n° 17 (1988): 76-93.

Díez, José Ignacio. “El Banco Nacional (1880-1904): el fracaso de la moneda legal.” *Lecturas de Economía*, n° 28 (enero-abril 1989): 29-76.

Luna, Jacinto. “Banca británica en Colombia (1915-1925).” *Banca y finanzas*, n° 5 (septiembre-octubre 1988): 9-21.

Meisel, Adolfo, y Eduardo Posada. "Bancos y banqueros de Barranquilla, 1873-1925." *Boletín Cultural y Bibliográfico* XXV, n° 17 (1988): 95-112.

Restrepo, Juan Camilo. "La política monetaria de la Regeneración." *Boletín Cultural y Bibliográfico* XVIII, n° 26 (1991): 3-25.

Romero, Carmen Astrid. "La Regeneración y el Banco Nacional." *Boletín Cultural y Bibliográfico* XXVIII, n° 26 (1991): 27-39.

Libros

Arango, Mario. *Judas Tadeo Landínez y la primera bancarrota colombiana (1842)*. Medellín: Ediciones Hombre Nuevo, 1981.

Avella, Mauricio. *Pensamiento y política monetaria en Colombia (1886-1945)*. Bogotá: Contraloría General de la República, 1987.

Bergquist, Charles. *Café y conflicto en Colombia (1886-1910): la guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*. Bogotá: El Áncora-Banco de la República, 1999.

Botero, María Mercedes. "Comercio y bancos, 1850-1923." En *Historia de Antioquia*, de Jorge Orlando Melo (Comp.), 243-247. Medellín: Folio, 1988.

Brew, Roger. *El desarrollo económico de Antioquia desde la independencia hasta 1920*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2000.

Bustamante, Dario. *Efectos económicos del papel moneda durante la Regeneración*. Bogotá: La Carreta, 1980.

Cacúa, Antonio. *Historia del periodismo colombiano*. Bogotá: Ediciones Sua, s.f.

Calderón, Carlos. *La cuestión monetaria en Colombia*. Madrid: Revista de Archivos, 1905.

Correa, Juan Santiago. *Minería y Comercio: las raíces de la élite antioqueña (1775-1810)*. Bogotá: Universidad Externado, 2001.

—. *Territorio y poder: dinámicas de poblamiento en el valle de Aburrá, siglo XVII*. Bogotá: Universidad Externado, 2004.

Echeverri, Lina María. *Free banking in Colombia, 1865-1886*. Ph. D. diss., University of Georgia, 1991.

España, Gonzalo. *La guerra civil de 1885: Núñez y la derrota del radicalismo*. Bogotá: El Áncora, 1985.

Esquivel, Ricardo. "La República neogranadina y la herencia española." En *Ensayos sobre el pensamiento económico de Luis Eduardo Nieto Arteta*, de Juan Santiago Correa (Comp.), 15-38. Bogotá: Universidad Externado, 2003.

Galán, Mario. *Geografía económica de Colombia, Tomo VII-Santander*. Bucaramanga: Imprenta Departamental, 1947.

Hernández, Antonio. *La moneda en Colombia*. Bogotá: Villegas Editores, 2001.

Horna, Hernán. *Los ferrocarriles latinoamericanos del siglo XIX: el caso Colombia*. Vol. 2, de *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX-XX*, de Carlos Dávila Ladrón de Guevara (Comp.), 1023-1044. Bogotá: Editorial Norma y Ediciones Uniandes, 2003.

Ibáñez, Jorge Enrique. "La emisión de billetes en el siglo XIX." En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*, 33-65. Bogotá: Banco de la República, 1990.

López, Alejandro. "La estabilización de la economía colombiana después de la guerra de los Mil Días y el período de transición monetaria comprendido entre 1903 y 1923." En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*, 103-131. Bogotá: Banco de la República, 1990.

Meisel, Adolfo. "El patrón metálico (1821-1879)." En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*, 3-31. Bogotá: Banco de la República, 1990a.

Meisel, Adolfo. "Los bancos comerciales en la era de la banca libre, 1871-1923." En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*, 135-160. Bogotá: Banco de la República, 1990b.

Meisel, Adolfo, y Alejandro López. "Papel moneda, tasas de interés y revaluación durante la Regeneración." En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*, 67-102. Bogotá: Banco de la República, 1990.

Meisel, Adolfo, y Eduardo Posada. "Los bancos de la costa Caribe (1873-1928)." En *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*, de Fabio Sánchez, 229-265. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1994.

Melo, Jorge Orlando. "Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)." En *Historia Económica de Colombia*, de José Antonio Ocampo, 119-207. Bogotá: TM Editores y Fedesarrollo, 1994.

Ocampo, José Antonio. *Colombia y la economía mundial (1830-1910)*. Segunda Edición. Bogotá: TM-Colciencias-Fedesarrollo, 1998.

Romero, Carmen Astrid. "La banca privada en Bogotá (1870-1922)." En *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*, de Fabio Sánchez (Comp.), 267-304. Bogotá: Editorial Tercer Mundo, 1994.

Sowell, David. "La Caja de Ahorros de Bogotá, 1846-1865." En *Colombia en el siglo XIX*, de Germán Mejía Pavony, Michael Larosa y Mauricio Nieto Olarte (Comps.), 217-250. Bogotá: Planeta, 1999.

Torres, Guillermo. *Historia de la moneda en Colombia*. Bogotá: Banco de la República, 1945.